Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año 2015, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2.846 de fecha 09 de julio de 2013, y sus Resoluciones de Ampliación N° 715 y 5.417 de fechas 06 de marzo de 2014 y 14 de noviembre de 2014 respectivamente, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID. Nº 291.652.**

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 18 de mayo de 2015, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **PLUSCAR S.A., CESAR MOSTAFA OCAMPOS, AUTOMOTIVE S.A.I.E., AUTOMOVIL SUPPLY S.A., FARRES SACEI,, RIOS REPUESTOS, ALBERTO DOMINGO TONINA** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 26 de mayo de 2015 hasta las 09:00 horas.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante, es: **FARRES S.A.C.E.I.** y lo hacen a través de la difusión del llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas las Empresas: **CHACOMER SAE, FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de carácter formal.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soria
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CHACOMER SAE RUC: 80013744-2	FARRES SACI RUC: 80022415-9	FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA RUC: 709968-1
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 1-2)	Cumple (Folio 1-2)	Cumple (Folio 1-2)
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 3) Requerido: 842.153 Presenta: 842.153	CUMPLE (Folio 03) Requerido: 649.500 Presenta: 700.000	CUMPLE (Folio 05) Requerido: 658.000 Presenta: 700.000
c)	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1350065 (Folio 4)	Cumple (Folio 27-30)	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1350096 (Folio 4)
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Constancia del SIPE Nº 1350065 (Folio 4)	Cumple Constancia del SIPE Nº 1350179 (Folio 4)	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1350096 (Folio 4)

La Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 25/15, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **FARRES S.A.C.E.I., FIPAR DE MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA, CHACOMER S.A.E.** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (No aplica); apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los inciso a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nª 1073 de fecha 27 de Mayo de 2015, a

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mer. O.E. U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH. La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 2631/2015 de fecha 28 de Mayo del 2015.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas FARRES SACEI, FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA, CHACOMER SAE se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Por tanto, las Firmas FARRES SACEI, FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA, CHACOMER SAE cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CHACOMER SAE RUC: 80021897-3	FARRES SACI RUC: 80021897-3	FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA RUC: 709968-1
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Constancia del SIPE Nº 1350065 (Folio 4)	Cumple Constancia del SIPE Nº 1350179 (Folio 4)	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1350096 (Folio 4)

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CHACOMER SAE RUC: 80013744-2	FARRES SACI RUC: 80022415-9
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo Nº 25/15)	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo Nº 25/15)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio Nº 4) (Constancia SIPE Nº 1350065)	Cumple Constancia del SIPE Nº 1350179 (Folio 4)

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Oficina de Adquisiciones
Miembro U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stefanía Gómez José
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo Nº 25/15)	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo Nº 25/15)
d)	Fotocopia autenticada de la declaracion de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio Nº 4) (Constancia SIPE Nº 1350065)	No presenta. El Comité de Evaluación podra solicitar la presentación del documento
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA	NO APLICA
V)	Otros documentos:		
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	Cumple (Folio Nº 4) (Constancia SIPE Nº 1350065)	Cumple Constancia del SIPE Nº 1350179 (Folio 4)
	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de venta de baterías para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	CUMPLE. Presenta copia de la Factura Nº 1794 y Remisión Nº 34867 (Folio 12-13) con la empresa COPACO S.A. por valor de G. 7.295.000, copia de la Factura Nº 8957 el Acta de Recepción (Folio 14-16) por valor de G.46.290.000.- con el Ministerio de Salud Publica.
	Catálogo del bien ofertado.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento	Cumple (Folio 10-11)
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O Constancia de no estar inscripto.	Cumple (Folio Nº 4) (Constancia SIPE Nº 1350065)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	NO APLICA LOS PRODUCTOS SON DE ORIGEN IMPORTADOS	NO APLICA LOS PRODUCTOS SON DE ORIGEN IMPORTADOS

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

P. Mag. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Memos - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA RUC: 709968-1
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1350096 (Folio 4)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1350096 (Folio 4)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE Constancia del SIPE Nº 1350096 (Folio 4)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	Cumple
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	Otros documentos:	
	Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).	No presenta. El Comité de Evaluación podra solicitar la presentación del documento
	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de venta de baterías para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	No presenta. El Comité de Evaluación podra solicitar la presentación del documento
	Catálogo del bien ofertado.	No presenta. El Comité de Evaluación podra solicitar la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité de Evaluación podra solicitar la presentación del documento
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	NO APLICA LOS PRODUCTOS SON DE ORIGEN IMPORTADOS

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jocelis Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA, según Nota N° 1187 se solicita en fecha 02 de junio 2015, y consta acuse de recibo del Sr. Miguel Adorno:

- Fotocopia simple de su última declaración de Impuesto a la Renta.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2012-2013).
- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de venta de baterías para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.
- Catálogo del bien ofertado.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O Constancia de no estar inscripto.
- Las especificaciones técnicas del Axeco C. del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2 Plan de Entrega de los Bienes.

A lo solicitado, la empresa **FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA** *en fecha 03 de junio de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Copia del Impuesto a la Renta.
- Copia del Balance 2012-2013.
- Presenta la copia de las facturas contados Nº 849 por valor de G. 1.401.000, Nº 3649 por valor de G. 5.400.000.-
- Presenta Certificado con el Seguro Social Nº 127550, emitido en fecha 03/06/15 y con vigencia hasta el 22 de junio de 2015.
- Presenta catálogos.
- Presenta las especificaciones técnicas.

- ***Conclusión:*** La Empresa **FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA** ha respondido a la solicitud de documentos en el plazo establecido.

A la empresa FARRES S.A.C.I., según Nota N° 1188 se solicita en fecha 01 de junio de 2015, y consta acuse de recibo el Sr. Osvaldo Farres:

- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social. O Constancia de no estar inscripto.
- Las especificaciones técnicas del Axeco C. del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2 Plan de Entrega de los Bienes.

A lo solicitado, la empresa **FARRES S.A.C.I.** *en fecha 03 de junio de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Copia del Formulario IVA.
- Copia de las especificaciones técnicas.
- Presenta Certificado con el Seguro Social Nº 1273359, emitido en fecha 28/05/15, y vigencia hasta el 22 de junio de 2015.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Mem. - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

Conclusión: La Empresa **FARRES S.R.L.** ha respondido a la solicitud de documentos en el plazo establecido.

A la empresa CHACOMER S.A.E., según Nota N° 1186 se solicita en fecha 02 de junio de 2015, y consta acuse de recibo el Sr. Félix Barrreto:

- Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de venta de baterías para vehículos, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de su oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.
- Catálogo del bien ofertado.
- Las especificaciones técnicas del Axeco C. del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2 Plan de Entrega de los Bienes.

A lo solicitado, la empresa **CHACOMER S.A.E**, *en fecha 03 de junio de 2015,* ***remite dentro del plazo establecido****:*

- Copia de contrato abierto de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 722/2013 por valor de G. 26.483.400, su correspondiente orden de suministro la factura crédito Nº 546 y la remisión Nº 1191 por valor de G. 13.100.000.-
- Presenta las especificaciones técnicas Anexo C.
- Presenta los catalogos.

Conclusión: La empresa **CHACOMER S.A.E.**, presenta todas las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, en el plazo establecido.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*; y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

PLANILLA DE PRECIOS

PROVISION E INSTALACION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO	
EMPRESA	**MONTO DE LA OFERTA Gs.**
FARRES S.A.C.E.I.	**12.990.000.-**
FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA	**13.160.000.-**
CHACOMER S.A.E.	**16.843.050.-**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oseda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Dolmen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **FARRES S.A.C.E.I.** como la oferta evaluada como la más baja. Al respecto, el Comité deja constancia de que el oferente NO CUMPLE con todos los requisitos de la Carta de Invitación, teniendo en cuenta que no ha demostrado en su oferta, no adeudar el aporte obrero patronal, al momento de la fecha de recepción y apertura de ofertas. La firma ha presentado a requerimiento de la Convocante, la Constancia respectiva de no adeudar, a lo que la empresa ha remitido el Certificado Nº 127335 expedido el 28 de mayo de 2015 (fecha posterior a la apertura de ofertas).

No obstante, el Comité ha solicitado la colaboración de la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, a fin de que pueda informar si FARRES S.A.C.E.I. se encontraba al día en sus obligaciones al 26 de mayo del corriente (fecha tope de recepción y apertura de ofertas), a través de la Nota UOC Nº 1226/15. En respuesta a lo peticionado, se ha remitido por Nota AOP Nº 735D/2015, el informe de que dicha firma NO SE ENCONTRABA AL DÍA en el momento de recepción y apertura de ofertas, teniendo en cuenta que realizó su pago correspondiente al último mes vencido (abril), recién en fecha 27/05/15, teniendo como fecha tope de vencimiento para cumplir con dicha obligación hasta el 20/05/15.

Ante lo expuesto, el Comité de Evaluación aclara que FARRES S.A.C.E.I. no cumple con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, atendiendo que se encontraba en mora con el Seguro Social al momento de la presentación de su oferta, de acuerdo al inciso k) del Art. 40 de la Ley 2051/03, por lo cual se desestima su oferta, continuando la evaluación con el siguiente precio más bajo.

Se prosigue con el análisis de la segunda mejor oferta y se selecciona a la firma: **FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA**, la cual será analizada a continuación.

Se procede al análisis del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 150 de la Ley 5386/15 y el Artículo N° 284 del Decreto N° 2929/15..."* el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que se continúa con el análisis según el siguiente detalle:

A continuación se analizan la Capacidad Legal, capacidad financiera, técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA**, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores (Facturas contados), en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas. Se procede a la verificación del siguiente punto.

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2012 y 2013), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA

CONCEPTO	FORMULA	2.012	2.013	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	808.452.160	9.673.679.068	10.482.131.228	5.241.065.614	
	Pasivo corriente	3.315.294.176	973.636.499	4.288.930.675	2.144.465.338	

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Mg. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Proveedores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Ibáñez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

	Activo corriente / Pasivo corriente				*2,4*	*CUMPLE*
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.012*	*2.013*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
ENDEUDAMIENTO	*Pasivo total*	*3.315.294.176*	*3.356.023.677*	*6.671.317.853*	*3.335.658.927*	
	Activo total	*11.738.255.679*	*12.465.713.461*	*24.203.969.140*	*12.101.984.570*	
	Pasivo total / Activo total				*0,28*	*CUMPLE*
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	*FORMULA*	*2.012*	*2.013*	*TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS*	*PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS*	*RESULTADO*
RENTABILIDAD	*Utilidad Neta*	*4.289.327.171*	*1.002.151.288*	*5.291.478.459*	*2.645.739.230*	
	PATRIMONIO NETO	*8.422.961.503*	*9.109.689.784*	*17.532.651.287*	*8.766.325.644*	
					0,30	*CUMPLE*
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA,** ha presentado copias de Facturas contados en la provisión de baterías (*cumpliendo de esta manera con el requisito de que el monto de contratos presentados debe cubrir al menos el 50% del monto del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo 2013-2015*), los cuales se detallan y analizan en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, en cuanto a la Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal, el Comité deja constancia de que el oferente no ha demostrado en su oferta, no adeudar el aporte obrero patronal, al momento de la fecha de recepción y apertura de ofertas. La firma ha presentado a requerimiento del llamado convocante, la Constancia respectiva de no adeudar, a lo que la empresa ha remitido el certificado Nº 127550 expedido el 03 de junio de 2015 (fecha posterior a la apertura de ofertas).

No obstante, el Comité ha solicitado la colaboración de la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social, a fin de que pueda informar si WALTER MARCELO DANIEL CAMPOS CERVERA se encontraba al día en sus obligaciones al 26 de mayo del corriente (fecha tope de recepción y apertura de ofertas), a través de la Nota UOC Nº 1226/15. En respuesta a lo peticionado, se ha remitido por Nota AOP Nº 735D/2015, el informe de que dicha firma SE ENCONTRABA AL DÍA en el momento de recepción y apertura de ofertas, teniendo en cuenta que realizó su pago correspondiente al último mes vencido (abril), en fecha 18/05/15, teniendo como fecha tope de vencimiento para cumplir con dicha obligación hasta el 17/05/15, de lo que se puede concebir que se puso al día con sus obligaciones antes de la presentación de su oferta económica ante el Ministerio Público, cumpliendo de esta manera con el requisito solicitado en el pliego de bases y condiciones, por lo que no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, específicamente, inciso k).

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta Invitación; además, teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia, y cumpliendo también con las especificaciones técnicas y los plazos de entrega, evaluados y analizados por el Comité que se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación; y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados, por lo que será propuesta para la adjudicación a la firma **FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA.**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. P. Mª Cristina Cubaret
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

375

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO" - ID Nº 291652

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

ADJUDICAR a la Empresa **FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA**, por la suma de guaraníes trece millones ciento sesenta mil (Gs.13.160.000.-) para la **"Adquisición de Baterías para Vehículos del Ministerio Publico"**, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	PROVISION E INSTALACION DE BATERIAS PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO PUBLICO					
1	Toyota Hilux	AYOYA	CHINA	10	376.000	3.760.000
2	Isuzu 4x4	AYOYA	CHINA	10	376.000	3.760.000
3	Toyota Land Cruiser	AYOYA	CHINA	2	376.000	752.000
4	Hyundai H1	AYOYA	CHINA	2	376.000	752.000
5	Nissan Frontier	AYOYA	CHINA	2	376.000	752.000
6	Nissan X Terra	AYOYA	CHINA	2	376.000	752.000
7	Toyota Prado	AYOYA	CHINA	1	376.000	376.000
8	Mitsubishi L 200	AYOYA	CHINA	1	376.000	376.000
9	Haima	AYOYA	CHINA	1	376.000	376.000
10	Ford E 250	AYOYA	CHINA	4	376.000	1.504.000
					Precio Total	**13.160.000**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Econ. Julio Fretes
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Lic. Carolina Chilavert
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Jiménez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público